



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 03 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2010 - 00077- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente la petición que antecede elevada por el demandado JOSE DEL CARMEN CASTILLO, se ordena REITERAR el oficio dirigido a COLPENSIONES que comunicaba el levantamiento de la medida de embargo sobre la mesada pensional que percibe el señor Castillo.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 04 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 017 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria